

## EL PRESIDENTE

## CONSIDERANDO:

- **Que**, en la conmemoración de la efeméride parroquial de **SAN BLAS**, jurisdicción del cantón Urcuquí, provincia de Imbabura, se congrega la comunidad para ponderar la lucha de auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades;
- **Que,** los ciudadanos de **SAN BLAS** generan espacios vitales para una convivencia armónica y participativa que trasciende por su visión creadora e incidencia en el crecimiento colectivo conjugado en un enriquecedor acervo natural, histórico y cultural;
- **Que**, la Asamblea Nacional destaca el compromiso e invariable esfuerzo de los habitantes de **SAN BLAS** para propiciar el progreso y bienestar general; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

## **ACUERDA:**

EXPRESAR un entusiasta saludo a la población de la PARROQUIA SAN BLAS, jurisdicción del cantón Urcuquí, provincia de Imbabura, motivado en la celebración de su SEPTUAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

ING. CESAR LITARDO CAICEDO

Presidente

DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal